

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4344 *AUTO VIDAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AUTO VIDAL Y SERVICIOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que mediante acuerdo adoptado por las juntas generales extraordinarias de las sociedades indicadas, celebradas los días 23 de abril de 2013, se ha aprobado la fusión por absorción por parte de "Auto Vidal, S.A.", de la sociedad "Auto Vidal y Servicios, S.A.", con la consiguiente disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo el patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales, y a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 24 de abril de 2013.- D. Francisco Vidal Oliver,
Administrador único de las sociedades participantes en la fusión.

ID: A130023211-1